

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANEXO 1 - CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 11066)

Advertido error material en el apartado 2 de firma del Anexo citado en el encabezado, firmado por el Titular del Centro Directivo proponente, relativo al proyecto normativo "ORDEN DE BASES REGULADORAS SUBVENCIONES PARA FOMENTAR ACTUACIONES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", se informa y corrige el siguiente error material:

- Donde dice: "En SEVILLA, a 30 de mayo de 2024"
- Debe decir: "En SEVILLA, a 10 de mayo de 2024".

Lo que se corrige a los efectos oportunos

En Sevilla, a fecha de (ver firma)
El Jefe del Servicio de Agentes Tecnológicos



FIRMADO POR	PABLO CALDERON MORENO	16/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	